

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE OFERTA DE CUPOS

Por medio del presente, se deja constancia de que los cupos correspondientes a la especialidad de **Medicina Intensiva del Adulto y Hematología Oncológica Pediátrica**, inicialmente considerados para ser ofertados en el Concurso para el Ingreso a los Programas de Título de Profesional Especialista en Especialidades Derivadas, correspondiente a los años académicos 2026 y 2027, en modalidad de autofinanciamiento, aprobado por Resolución Exenta N°303, de 2026, han sido destinados al Concurso Extraordinario de Especialidades Priorizadas del Ministerio de Salud (MINSAL), aprobado por resolución exenta N°283, de 2026.

En consecuencia, dichos cupos no formarán parte de la oferta académica disponible para el Concurso de Especialidades Derivadas con Autofinanciamiento, debiendo entenderse excluidos de las bases, publicaciones, difusión y demás antecedentes asociados a dicho proceso concursal.

La presente modificación obedece a la reasignación de los cupos efectuada por las autoridades competentes, en atención a las necesidades de formación de especialistas definidas por el Ministerio de Salud, en coherencia con la misión de la Universidad, correspondiendo dichos cupos a plazas con financiamiento ministerial.

Asimismo, esta modificación tiene por finalidad resguardar la correcta información de los postulantes, asegurar la transparencia del proceso concursal y reflejar la disponibilidad efectiva de cupos para el concurso de especialidades derivadas en modalidad de autofinanciamiento.

Se deja constancia de que todas las demás disposiciones, condiciones y antecedentes asociados al concurso antes señalado permanecen plenamente vigentes y sin modificación.

PROF. DRA. MARÍA MERCEDES AGUIRRE CARVAJAL
DIRECTORA ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE MEDICINA

Santiago, 07 de julio de 2026

Escuela de Postgrado